

Casablanca,

19 0 MAYO 2012

VISTOS:



1.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum Nº 98 de fecha 23.04.12, en el que señala la destinación de don Luis Silva Cueto, como Asistente de la Educación, al Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), del Liceo Manuel de Salas.-

2.- La necesidad del Servicio del Departamento de Educación Municipal a que don Luis Alberto Silva Cueto, cumpla funciones en Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), del Liceo Manuel de Salas.-


3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 10, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Destínese a don **LUIS ALBERTO SILVA CUETO**, cédula de identidad **Nº 6.253.191-6**, a contar del 10 de mayo del 2012, al Centro de Recursos Audiovisuales, como Asistente de la Educación del Liceo Manuel de Salas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Distribución:
Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

MEMORANDO N° 098/2012

PARA	SRA. VIVIANA ALCAINO VERA UNIDAD JURIDICA DE EDUCACION MUNICIPAL
De	SRA. EMMA VASQUEZ VALENZUELA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
Fecha	23 DE ABRIL DE 2012
Referencia	SOLICITA ELABORAR DECRETO SR. LUIS SILVA

Por medio del presente solicito a Ud., elaborar decreto destínese a don Luis Silva Cueto al Liceo Manuel de Salas, a contar del 01 de marzo de 2012, para cumplir funciones en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), como Asistente de la Educación.

Saluda atentamente,



EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora Departamento de Educación
I. Municipalidad de Casablanca
Correo: evasquezv@e-casablanca.cl
jguaico@e-casablanca.cl
Anexo: 447 / 485

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Archivo DAEM